

EL PROLETARIO



PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 14 JULIO DE 1926

AÑO I. - NÚM. 8
PRECIO, 10 CÉNTS.

Los obreros sin trabajo y la organización.

Repetidas veces hemos afirmado en estas columnas, que por no tener solución «técnica» el fenómeno del paro forzoso, dentro del régimen capitalista, debemos dedicar la actividad de nuestras organizaciones a remediar en lo posible, a atenuar los efectos de la terrible crisis de trabajo que agobia a la clase trabajadora toledana.

Las directivas que señalaríamos como únicas a seguir en esta lucha, son de un carácter tan marcadamente revolucionario, que es imposible exponerlas con toda franqueza.

No obstante en la medida de nuestras fuerzas debemos las organizaciones desarrollar una acción enérgica y eficaz en conjunción con los obreros parados, que obligue a las autoridades locales a preocuparse del problema y dictar disposiciones que atenuen la gravedad de la crisis.

En primer lugar es necesario que el paro forzoso constituya un problema en carne viva, y para ello nada mejor que los sin trabajo obren constantemente sobre las autoridades y sobre los sindicatos obreros correspondientes.

En otros países en que el paro es tan débil como en el nuestro, se han celebrado reuniones y congresos por los sin trabajo que directamente, sin intermediarios, han formulado reivindicaciones inmediatas y luchan por que los gobiernos o los municipios accedan y cumplan sus legítimas exigencias.

Siendo ellos los que principalmente luchan contra la crisis de trabajo serán más perseverantes, más enérgicos que los obreros ocupados, pues sólo y exclusivamente se preocuparán de esta cuestión.

Las organizaciones obreras no pueden abandonar a su suerte a los parados. Sería ir contra sus propios fines, perdiendo su tradicional razón de ser. Deben apoyar a sus hermanos sin trabajo, actuando de manera que den la sensación de la posibilidad de salir de la terrible situación presente.

Hay que mantener la unión entre los obreros parados y los que trabajan. Hay que procurar buscar trabajo al que carece de él, es preciso que vea que el Sindicato, la Sociedad obrera, sigue defendiéndole en todas las situaciones de la vida proletaria. De esta manera sobrevivirán; de lo

contrario se demorarán poco a poco.

Es menester que en acción paralela los sin trabajo y las organizaciones ejerzan presión sobre las autoridades para que impidan el trabajo a destajo. Debemos llevar al ánimo de los que trabajan la indignidad que supone el trabajar a destajo habiendo hermanos suyos parados. Hay que destruir esta tendencia egoísta y conservadora.

Es necesario que se impida el trabajar horas extraordinarias, pagadas sin aumento la mayoría de las veces. Asimismo deben impedir las autoridades el trabajo en domingo y las Sociedades obreras conseguir de los que trabajan no lo hagan en días festivos por el daño que causan a los sin trabajo.

De otra parte, debemos luchar por que se lleven a cabo las obras públicas proyectadas: Casas baratas, Hospital provincial, etc.

En una palabra, los obreros parados deben actuar por sí y no permanecer callados e inactivos como siempre han hecho. Ellos directamente, con un plan orgánico, serán más eficaces que todos sus representantes.

Al mismo tiempo recibirán el apoyo decidido de las organizaciones obreras.

NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE LA CAJA REGIONAL DEL RETIRO OBRERO

Apreciaciones.

No quiero que mi apreciación como obrero, sea causa de una enemistad personal por el nombramiento que la Caja Regional del Retiro obrero ha hecho a dos compañeros pertenecientes a la Casa del Pueblo.

Las representaciones obreras en todos los organismos del Estado son nombradas con arreglo a las disposiciones que leyes y reglamentos prescriben y que abarcan cómo es en la Caja Regional la formación de un Consejo constituido por representantes de todas las corporaciones que en la localidad tengan algún desenvolvimiento como clase.

La Casa del Pueblo, organización oficial de los trabajadores, no posee en la actualidad ninguna representación oficial en aquellos organismos en que la clase trabajadora tiene una misión que cumplir, bastante merecida por la clase y número de ciudadanos que representa.

La fuerza y la autoridad de una representación debe estar robustecida por la masa que le otorgó el derecho de representar a una nación, capital o corporación, para que su voz se deje

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

oir con la atención y suma seriedad que sus representados le dieron.

Las representaciones obreras en la Caja Regional me figuro no tendrán el carácter de oficiales; sólo pueden manifestar su representación como personas obreras pero nunca formularse como representantes de la clase obrera organizada por carecer del nombramiento necesario para representarla.

Los representantes obreros que aisladamente, extraoficialmente ocupan cargos que a su organización pertenecen, considero obran de una manera disolvente para la organización.

La Casa del Pueblo, sus sociedades con estas usurpaciones de cargos representativos pierden su representación y fuerza oficial, no por culpa de las autoridades encargadas de hacer los nombramientos, sino por las sociedades obreras que consienten que compañeros integrantes de su organización, ocupen y acepten puestos sin ser autorizados por la voluntad y la rigidez de la sociedad a que están sometidos.

Los casos que se registran son diferentes y de suma importancia. La representación municipal obrera está vacante en el Municipio y lo mismo pasa con la representación obrera en la Caja Regional.

Las razones que nos exponen, sirven de diversas apreciaciones para los que no tenemos más miras que defender la autoridad oficial de los obreros organizados.

La Caja Regional, su Dirección, en ruego modesto lo pido, debè dirigirse al Consejo de Dirección de la Casa del Pueblo si a ello tenemos derecho, solicitando un representante oficial para que estén representados en esa Institución los ciudadanos a quienes más afecta el tráfico y desenvolvimiento para que se creó el Retiro obrero y no como hoy ocurre por dos compañeros que tienen sólo una representación personal y propia por carecer del importante y documentado acuerdo de todas las colectividades integrantes de la Casa del Pueblo.

Comprendo, y no es mi intención molestar a nadie, que estas líneas motivarán alguna apreciación diferente a la que expongo, pero como mi política es obrerista, sólo miro y procu-

ro que nadie, ni organización, ni individuo merme por un relumbrón el prestigio que oficialmente debe tener en las representaciones de la vida oficial de la nación la Casa del Pueblo de Toledo.

JUSTO GARCIA

N. de R.—Con motivo de este artículo abrimos una amplia información en pro y en contra de estos cargos representativos, que ejercen compañeros no autorizados por la Casa del Pueblo, careciendo los obreros de su representación oficial.

Aunque el mecanismo de leyes y reglamentos justifique el nombramiento, no llegará nunca a legitimarlo, pues falta el consentimiento de los trabajadores.

Sobre la crisis obrera.

Vemos con verdadera pena, que la crisis de trabajo lejos de resolverse se va agudizando a pesar de estar en la época del trabajo, y da espanto el pensar qué será cuando llegue el invierno si no se resuelve esta situación tan angustiosa que padece la clase trabajadora.

Creemos que el ramo de construcción debe reunirse — para estos casos se constituyó — y estudiar el medio de buscar la solución, dentro de las vías legales que puedan emplearse para que la crisis desaparezca.

Para tal objeto dispone de un periódico que es suyo, donde puede emprender una activa campaña sobre urbanización de la población y denunciar quiénes son los encargados de hacer cumplir con las referidas ordenanzas y exigirles responsabilidades.

Al llamar la atención del ramo de construcción, es porque creemos que es el más llamado a entender en estos asuntos y el más interesado—aunque todos lo estemos—en solucionarlo.

Federación de Sociedades obreras de San Sebastián.

Respuesta a nuestra adhesión al Congreso Pro-unidad sindical.

1 de Julio de 1926.—Consejo de Administración y Dirección. Casa del Pueblo.—Toledo.

Estimados camaradas: En nuestro poder vuestra estimada y alentadora carta en la que nos participáis la adhesión de la casi totalidad de esa Casa del pueblo, hemos de manifestaros que esta Federación Local de Sociedades obreras ve con gran simpatía y le sirve de gran aliento la decisión adoptada por los obreros toledanos sumándose al Congreso Pro-unidad que esta organización obrera ha

convocado con el exclusivo fin de procurar que los trabajadores españoles terminen con sus luchas sindicales y lleguen a realizar la fusión de todo el proletariado en una sola Central sindical, que buena falta le hace y que será la única manera de que el proletariado hispano se coloque a la altura que exigen las circunstancias y que demandan su prestigio, su seguridad colectiva y las mejoras que ha llegado a conquistar, mejoras que peligran si los obreros no nos unimos estrecha y fraternalmente en una única Central sindical para contrarrestar todas las acometidas patronales y para acometer, al mismo tiempo, las innumerables que aún quedan por conseguir.

Reiterándonos nuestra sincera y decidida colaboración para todo cuanto redunde en beneficio del explotado, quedamos vuestros y por la unidad sindical nacional e internacional.

Por la Comisión organizadora del C. P. U.

R. URONDO.

Hay un sello que dice Federación local de Sociedades obreras de San Sebastián.

La mujer obrera en la lucha sindical.

La mujer ha ampliado sus actividades de un modo tan extraordinario en toda clase de trabajos manuales e intelectuales, que ha dado lugar a la creación de un extenso y más explotado proletariado femenino. La mujer no solamente se dedica en la actualidad al manejo de la aguja como instrumento de trabajo, sino que ha irrumpido en todas las profesiones hasta hoy reservadas al sexo masculino. La simplificación del trabajo manual por medio de la máquina y las múltiples necesidades de la vida, han creado un nuevo productor: la mujer obrera. Ella se dedica a toda clase de trabajos, desde los más finos y delicados hasta los más duros y violentos; desde la mecanógrafa hasta la cargadora de puerto, pasando por toda la escala de la industria moderna. Hay países en que se cuentan por muchos millones las trabajadoras.

Desgraciadamente, a este desarrollo de la mano de obra femenina no ha correspondido un despertar social, ni una proporcionada incorporación a las organizaciones proletarias. Culpa en gran parte, de este retraso, es atribuible a los organismos sindicales, a sus militantes y a la masa obrera en general, que han considerado a la mujer como un competidor peligroso al que había que combatir. En la lucha contra la crisis creciente, en algunos países en lugar de defender los intereses de la mujer obrera, se han enfrentado con ella dando un triste ejemplo de conservadurismo que aún persiste en las masas obreras y que

afortunadamente tiende a desaparecer y a ser sustituido por modernas tendencias de solidaridad.

Es necesario, es inevitable, orientarse en el sentido de dar plena participación en la lucha a la mujer trabajadora. Para los Sindicatos que acepten la lucha de clases, la división del proletariado en sexos no debe existir, pues la mujer igualmente que el hombre se encuentra amarrada al salario y esclavizada en el taller en el trabajo diario.

Nosotros debemos sacar a la obrera de su pasividad secular, infiltrarle la confianza en sí misma, atraerla a la actividad sindical, hacerla entrar en el movimiento obrero, sin imputarle jamás una inferioridad social que no existe.

Deben militar conjuntamente con nosotros en organismos únicos participando en la dirección.

Es indispensable que acabemos con viejos prejuicios, terminando de una vez para siempre con la duplicidad de tarifas y jornales que rigen para los hombres y las mujeres que realizan un trabajo igual, sin otra razón que el sexo. Hay que proclamar y llevar a la práctica la consigna «a igual trabajo igual salario». Debemos conseguir igualdad de condiciones de trabajo, y protección de la madre trabajadora y de la mujer en cinta.

La obrera, factor social de importancia, está sujeta a una mayor explotación que el hombre y debe redimirse. Nuestra misión consiste en convertirla en activa militante, en iniciarla y ella prestará su concurso imprescindible, su ayuda incondicional a las grandes luchas que se avecinan.

V.

Leed "EL PROLETARIO"

POETAS DEL PROLETARIADO

— MOSCÚ —

Moscú muestra los restos de un bárbaro esplendor.

Suéldanse aquí las razas.

Aquí Ivan el Terrible, dió la muerte a su hijo.

Y la sangre del pueblo corrió aquí,

¡Oh, ciudad que sueltas a las razas!

El Kremlin flota sobre Moscú.

Torres y áureos domos flotan encima de la ciudad.

Flotan en el cielo azul.

Entre las estrellas de la Vía Láctea.

Yo ví ponerse el sol

entre los domos de oro de los templos.

Y el sol poniente era también un domo de oro.

¡Oh, ciudad blanca, áurea y azul!

¡Por qué, soldado rojo, te alzas en los estribos?

¡Te enorgullecen tu juventud y tu fuerza?

Yo seré un comandante del ejército rojo

y con viril orgullo me alzaré en los estribos,

y les diré que canten a mis soldados rojos, sus cánticos de guerra.

Y les diré que empuñen sus lanzones

y les diré que esgriman sus sables encorvados.

Y al crugir de sus armas

temblará el enemigo.

¡Oh, ciudad roja!

Yo anduve por las calles de Moscú,

y ví la mano mágica de la revolución

cómo bruñía la frente de la ciudad,

Y ví la nueva vida

surgir de las ruinas.

¡Oh, pueblo bendecido,

que vives en el valle entre los domos de oro!

SIMÓN FIELSHIN.

Virgilio Carretero Maenza

ABOGADO

Consultas de 11 a 2.

CALLE DEL CARMEN, 33.—TOLEDO

En la Fábrica Nacional de Armas.

EL TRABAJO A DESTAJO

Es verdaderamente curioso lo que viene ocurriendo en este Centro Fabril con el trabajo a destajo o contratas, causa principal de no tener una nivelación en los salarios, comparados con la carestía de la vida y poder vivir con un poco de desahogo.

De tal manera se ha generalizado este sistema, tan perjudicial para el obrero, que hoy se ha hecho completamente estable. Raro es que por insignificante que sea el trabajo, no se le adjudiquen al obrero si no directamente, bien a destajo o contratas.

Pero de tal forma se hacen estas cosas, que resultan siempre desventajosas para el obrero, pues se le hace producir una cantidad de piezas o de metros, según la construcción, ya de por sí bien alambicados. Lo natural sería que este trabajo se abonara con arreglo a los salarios de la actualidad y sería lo lógico y lo justo tratándose de un Centro de esta índole. Pero no sucede así, sino todo lo contrario.

Se da el trabajo a destajo o contratas a jornal y medio, pero con la particularidad de que el medio jornal es con arreglo al salario antiguo, o sea el que se disfrutaba allá en el año 1920.

Se está dando el caso estupendo con este procedimiento, de que un obrero que gana 6 pesetas y a jornal y medio le corresponderían 9 pesetas (la cosa está clara), sólo se le dan 8,50 pesetas. Esto es, a nuestro entender, anómalo e injusto, máxime tratándose de un Centro Fabril propiedad del Estado.

El obrero es el llamado a evitar estas anomalías, pero su egoísmo es tan grande que no tiene límites, no dándose cuenta del perjuicio sumamente grave que sufre a diario al no desear esta clase de trabajo, tan inhumano y tan desigual, trayendo consigo el descontento, el malestar y la ruina de la clase trabajadora en general, al mismo tiempo que se dan pruebas de un desconocimiento absoluto de los problemas a plantear a la clase capitalista.

El trabajo a destajo y la hora extraordinaria es uno de los trucos a emplear por la burguesía con el objeto de engolosinar y distraer al obrero del cumplimiento de su deber social, haciéndole producir un exceso de

Un consejo que vale dinero

Nada de PAGO adelantado.

POR SEMANAS, DECENAS, QUINCENAS Y MES

tendrá Ud. en su casa todo cuanto necesite sin hacer desembolsos importantes:

Tejidos - Zapatería - Sastrería

Imenso surtido en cortes de traje y pantalón para caballero.

Últimas novedades para señoras.

Campana, (10) bajo Teléfono 303.

TOLEDO

Gran Farmacia de Nuestra Señora del Sagrario.

Juan B. Fernández

Arco de Palacio, 3. - Teléfono 729

TOLEDO

Esta farmacia se ha comprometido a hacer un descuento muy considerable en los precios, tanto en las especialidades como en las recetas a aquellos que pertenezcan a las Sociedades de la Casa del Pueblo.

Café Suizo Moderno

Café exprés :: Vermouth

Fiambres :: Mariscos :: Bocadillos :: Cervezas :: Licores

GRAN RESTAURANT

Servicio a la carta

y por cubiertos

Se sirven Almuerzos

y Banquetes.

Zocodover: Esquina Alcázar.

RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

trabajo que al fin y a la postre el único beneficiado es el patrono, por el motivo de que una vez saciados sus apetitos egoistas lanza a la calle sin miramientos de ninguna clase, a legiones de trabajadores.

Nada más absurdo en estos críticos momentos y grandes períodos de crisis, que implantar el destajo y la hora extraordinaria sólo por mero capricho, siendo así que el exceso de producción trae consigo la paralización parcial o total, originando la inactividad forzosa de miles de trabajadores.

Este fenómeno permanente del régimen capitalista no podía por menos de hacer garras en las Fábricas del Ramo de Guerra y Marina. En lo que respecta a la producción fabril de Toledo ya se dejan sentir las lamentaciones y los temores del desequilibrio ecocómico existente. La trayectoria seguida durante los tres o cuatro años aproximadamente que duró en este Centro Fabril el tiempo de las *Vacas Gordas*, donde al parecer todo era *Jauja* y el obrero se embriagó de horas extraordinarias y destajos fabulosos. Ahora vienen las economías, trabajadores. Aquellos polvos traen estos lodos.

Es necesario, trabajadores, que termine de una vez este estado de cosas tan absurdas y perniciosas para nuestros intereses, desechemos el destajo y la hora extraordinaria: Procedimientos inhumanos, ilegales y catastróficos para la clase trabajadora en general, tengamos fe en nuestras aspiraciones, mirémonos como lo que somos explotados; tratémonos con fraternidad, luchemos todos unidos por nuestras reivindicaciones proletarias, unámonos todos en un estrecho lazo y seremos fuertes ante nuestros enemigos, defendiendo nuestra dignidad de hombres: La unión es fuerza.

M. G. C.

El porvenir está en manos de los esclavos, y se ve claramente que el viejo mundo será transformado por la alianza que un día establecerán entre sí aquellos cuyo número y cuya miseria son infinitas.

Enrique BARBUSSE «El Fuego».

Comentarios y noticias.

Ha sido nombrado Secretario segundo del Consejo de la Caja Regional del Retiro obrero, el Director del *Heraldo Obrero* Domingo Alonso.

Con el nuevo nombramiento suman en su lista de cargos representativos, lo menos siete y la Casa del Pueblo con tener un derecho oficial adquirido, suma, cero, cero.

Todo sea para bien del obrero....

Los compañeros que deseen informarse en asuntos del Retiro Obrero pueden dirigirse al

incansable vocal de la comisión Paritaria del Instituto de Previsión, Sr. Villarrubia; Pues su acertada gestión en dicho organismo ha sido recompensada con un nuevo cargo en el Consejo de la Caja Regional.

Todo sea para bien de los trabajadores....

Las sociedades obreras toledanas con tener una alta misión en la vida nacional como productores, no tenemos aún adquirido un puesto en esas organizaciones obreras que tan de cerca nos afectan, pero nos complace el que los ocupen quienes no tienen ni la más mínima aprobación de la clase trabajadora.

Por fin la maquinaria del Cine «Toledo» podrá actuar en ese Coliseo sin la más mínima discusión, pues el nuevo arrendatario que es el del Teatro de Rojas, tiene un trato más adecuado para la clase trabajadora que la Empresa anterior.

Y lo que más no satisface de la nueva Empresa, es que no necesitará al competente asesor hoy vacante por el cambio de arrendatario del Cine «Toledo».

Todo sin reclamo ni miras de acomodo.... ehl....

Por si no llegaron nuestros comentarios a los ojos de ningún Concejal, les hacemos saber que el hermano mayor del Cristo del Calvario ha cobrado en la feria del Tránsito un impuesto a los vendedores allí instalados.

Como creemos, nadie puede cobrar un impuesto público, lo denunciaremos para ver quien autorizó un cobro que es del pueblo y no de unos señores.

Un industrial de los instalados en la verbena del Tránsito, se quejó y protestó del recibo que le presentaron los señores recaudadores de puestos públicos, consiguiendo cobrar quince pesetas para la Santa Hermandad, según preambulo.

Los Sres. Concejales tienen la palabra en este asunto del pueblo que nos interesa saber.

Cuando ordene el Ayuntamiento la limpieza y aseo del Paseo de la Rosa, Cobertizo de Santa Clara, Santo Domingo, y un sin fin de calles convertidas en un basurero, no vamos a poder vivir por el cambio de olores, hechos a los hoy presentes.

¡Pedimos más limpieza pública Sr. Alcalde!

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones Acuerdos.

SOCIEDAD DE ZAPATEROS.—Convocatoria. El día 16, a las diez de la noche, celebrará Junta general ordinaria la Sociedad expresada, en su domicilio social Casa del Pueblo, Núñez de Arce, 20.

Esta nota servirá de citación a todos sus socios.—La Junta directiva.

PROFESIONES Y OFICIOS VARIOS.—Convoca a sus socios a Junta general ordinaria, el día 20 a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, para la renovación de cargos.

ALBERTO MARTIN LOPEZ

PRACTICANTE

SIXTO RAMÓN PARRO, 21 Y. 23.

TELÉFONO 357.—TOLEDO.

La naturaleza se conduce con el cadáver de una sociedad como con el de un perro, creando inmediatamente la fauna saprófita que se encargará de devorarla como labor de higiene cósmica.

Entre tanto, respetemos el silencio universal. Guardar silencio es el acto más piadoso en la habitación de un moribundo.

JULIO SENADOR GÓMEZ.

NECROLÓGICAS

El día 2 del actual falleció nuestro particular amigo el joven artista José Carrasco Pablo.

Con tal motivo enviamos el más sentido pésame a su afligida madre y hermanos.

—El día 10 de Julio falleció don Francisco Sánchez Herrera, padre de nuestro compañero Pedro Sánchez.

Reciba este camarada y su familia la expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

LA VALENCIANA GRAN ZAPATERIA

□ □ □

— Calzados a la medida —

La más antigua en su clase.

PLAZA DE LA MAGDALENA, 7.-TOLEDO

Labor que se impone.

La ofensiva capitalista continúa y avanza a pasos agigantados.

Se arranca a los obreros la jornada de ocho horas, en aquellos sitios donde pudieron conseguirla a fuerza de sacrificios.

Las condiciones de trabajo se agravan por momentos. Se nos reduce a una vida de hambre, sin tener nunca la esperanza de una vida más halagüeña.

Los patronos no se preocupan de la miseria de los trabajadores. Inducidos por su afán de ganancias, arrojan a la calle a millares de obreros sin tener en cuenta para nada la suerte de estos. Los patronos quieren a cualquier precio obtener ganancias fabulosas con el sudor nuestro.

De acuerdo con los patronos, están ciertos jefes representantes de sindicatos obreros, los cuales impiden o estrangulan los movimientos huelguísticos.

Hacen todo lo posible por mantener el régimen capitalista, asegurándose una vida más próspera a costa de la explotación de las masas obreras.

«LA NUEVA»

CASA DE VIAJEROS. — VINOS.

RESTAURANT

de Joaquín Guerra Corroto

Se sirven jiras, bodas y banquetes, dentro y fuera de la población.

TRAVESÍA DE BARRIO REY, NÚM. 6

TELÉFONO 28.—TOLEDO

Si les es posible dividen a los trabajadores para quebrantar la unidad sindical, tan combatida por varios jefes.

Los obreros debemos luchar tanto contra los capitalistas como contra los jefes estranguladores de movimientos. Los obreros debemos hacer por encima de los jefes, la unidad sindical (el frente único) para combatir al capital.

Yo invito a todos sin distinción de matices y convicciones a unirnos en potentes sindicatos para luchar bajo el frente único de conformidad toda la clase obrera.

Esta lucha debe tender no sólo a mejorar la situación transitoriamente, sino, a obtener la reivindicación total, única forma de acabar con la crisis actual. Labor que se impone.

B. L.

«UBALITA» S. A.

Para techar, la más económica y ligera.—10 kilos por metro cuadrado.—La tercera parte menos de madera en las armaduras.

TUBERIAS y DEPOSITOS, de todos los diámetros y cabidas.

CANALONES PATENTADOS

Para desagües de tejados y azoteas.

Chapas «B» contra la humedad, para zócalos y cielosrasos.

Pedir catálogos y presupuestos gratis.

SOLAREJO, 10, 12 y 14. TOLEDO.

ANTIGUA CASA DE

Jacinto Díaz

Vidriero y Fontanero

CORDONERIAS, 30, TELFÉONO 728 TOLEDO

Se construyen y componen objetos de lata, cinc y plomo.

Instalaciones de agua y colocación de inodoros.

Nuevo Bar

«CERVANTES»

PLAZA DE ZOCODOVER, 30 Y 31 Telf. 631 TOLEDO

Marquesina en el paseo y espléndido salón en el principal.

Exquisito café a 0,25 y 0,30.

Desayunos a 0,40.

Especialidad en bocadillos.

Licores de las mejores marcas.

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.—Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

Casa «PACOLE»

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

REGLAMENTO general para el régimen obligatorio del retiro obrero. (Aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921).

(CONTINUACION)

Art. 19. En los casos en que se establezca o estipule para el retiro una edad menor de sesenta y cinco años, la cuota media patronal de recaudación, guardará la misma proporción, respecto de la prima del seguro necesaria para constituir a esa edad menor de retiro una pensión inicial, que la que guarde la cuota media, para la edad de retiro de sesenta y cinco años, con la prima necesaria para constituir a esa edad la pensión inicial.

Art. 20. Para los obreros que trabajen a destajo o a domicilio la prima del seguro será recaudada conforme a un número de cuotas medias proporcional a la cuantía de la obra. Al efecto de determinar el número de cuotas medias, el Comité paritario de la profesión en la localidad, o en su defecto, una comisión formada por igual número de patronos y asalariados de la profesión, determinará la obra que en una jornada legal normal puede hacer un asalariado de producción media en dicha profesión. Una vez determinada, el patrono contribuirá a la pensión de cada uno de éstos asalariados con tantas cuotas medias como la obra así determinada esté contenida, en la que dicho asalariado le entregue o realice.

Art. 21. 1. Para determinar las cuotas medias que cada patrono ha de pagar por el salario extraordinario contratado de recolección y siembra, y, en general, en aquellos trabajos en que el asalariado gana en poco tiempo la mayor parte del haber anual, el Comité paritario de la profesión, o en su defecto, una Comisión formada por igual número de patronos y asalariados, determinará el salario normal que se paga en la localidad, fuera de las operaciones aludidas, y el patrono pagará por cada uno de los obreros tantas cuotas medias como veces esté comprendido dicho salario normal en los salarios extraordinarios de temporada.

2. En defecto del Comité paritario o de la Comisión a que se alude en el párrafo anterior, el salario normal será certificado por el Alcalde de la localidad, previo informe del Inspector del trabajo.

Art. 22. 1. La pensión inicial se convertirá en normal en el segundo período de ejecución de este Reglamento. Este segundo período comenzará cuando los asegurados empiecen a abonar obligatoriamente cuota personal.

2. La fecha en que empezará a regir este segundo período, y la cuantía de la cuota obligatoria del asegurado, serán determinados por una ley.

Art. 23. Los asegurados podrán aplicar en cualquiera de los dos períodos, sus cuotas personales a uno de estos tres fines; 1.º, a acrecentar su pensión inicial, constituyendo así su

pensión normal; 2.º, a constituir una pensión temporal que adelante la edad de retiro; 3.º, a formar un capital para casos de fallecimiento. A falta de indicación expresa por parte del interesado, se entenderá que desea destinar dicha cuota a acrecentar la pensión inicial.

Art. 24. 1. Para acrecentar la pensión del asegurado, anticipar la edad de su percepción o constituir capital herencia para sus derechohabientes, podrán hacer imposiciones las entidades regionales, provinciales o municipales, los patronos, la acción social, y en general, un tercero.

2. Dentro del régimen de seguro obligatorio no se podrán constituir pensiones que excedan de 2.000 pesetas, ni capital herencia que exceda de 5.000. En ningún caso se podrá rebasar estos límites con ninguna clase de imposiciones.

Art. 25. Para la constitución del fondo de capitalización de los trabajadores del segundo grupo, es decir, de los mayores de cuarenta y cinco años, los patronos pagarán la misma cuota media que paguen por los del primer grupo.

Art. 26. 1. A los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años y menores de sesenta y cinco, a quienes no se asegure pensión, se les constituirá un fondo de capitalización en las Cajas colaboradoras que practiquen el reaseguro en el Instituto Nacional de Previsión y tengan sección de ahorro en la Caja Postal o en las sometidas al protectorado del Ministerio de

la Gobernación que acepten este Reglamento.

2. A este fin, el patrono abrirá a cada asalariado una libreta de capitalización en la oficina de una de las Cajas mencionadas en el número anterior, que radique en la localidad donde el patrono tenga el domicilio de su Empresa.

3. Si hubiere dos o más entidades de ahorro donde el patrono pueda hacer reglamentariamente estas operaciones, las hará en la que libremente elija.

Art. 27. Para constituirles este fondo de capitalización podrán utilizarse los recursos siguientes:

a) La cuota obligatoria patronal, que será la misma cuota media inicial adoptada, o que en lo sucesivo se adopte, para constituir pensión a los mayores de diez y seis años y menores de cuarenta y cinco.

b) La cuota obligatoria del Estado que será adoptada, o que en lo sucesivo se adopte, para constituir pensión a los mayores de diez y seis años y menores de cuarenta y cinco.

c) Las aportaciones personales de los titulares de las libretas.

d) Las bonificaciones con que el Estado premie estas aportaciones personales y que son determinadas en el art. 33 de este Reglamento.

e) Las donaciones particulares ingresadas en una Institución de ahorro de las anteriormente aludidas en favor de uno o varios asalariados.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

::: JOSÉ ALCOVER MARTÍNEZ :::
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTÍN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

VIÑOS Y CERVEZAS DE
Luis Andreu
 SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO
 Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

VIÑOS Y CERVEZAS
 — DE —
LUIS BALAIRÓN
 ARRABAL, 24. — TOLEDO
 Gran surtido en licores de las mejores marcas.
 Especialidad en Vermouths.
 VISITAD AL «BAILA» EL CARPINTERO

Frutería y Cacharrería
JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ
 CASA CENTRAL:
 Calle de la Sillería, 25
 SUCURSAL:
 Cuesta de los Portugueses.

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
VISITE LA SASTRERÍA
DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 — DE —
VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

G U T I E R R E Z
TOLEDO
 ::: ::: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. ::: :::
 ::: ::: Ladrillo Italiano ::: Froga ::: Baldosa ::: Tejas ::: ::: :::
 FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO